

ACTIVADA LA ZONA PRIVADA PARA LA TRAMITACIÓN DE LAS LICENCIAS DEL 2021

Vigo, a 21 de diciembre de 2020

Estimado/a presidente/a:

En el día de hoy la RFEC activó la zona privada para la tramitación de las licencias de la temporada 2021 con el fin de que pueda gestionar con antelación las licencias de sus federados y que a día 1 de enero estén en posesión de la licencia y con la cobertura de los seguros en vigor.

El sistema de tramitación de las licencias se realizará de la misma forma que en la temporada pasada, a través de la zona privada de su club en nuestra plataforma web, indicándole lo siguiente:

Licencia club

La primera licencia que tienen que tramitar es la licencia del club, una vez que esta esté validada, podrán gestionar las licencias de los ciclistas.

Licencia digital (novedad 2021)

La RFEC eliminó la tarjeta física, siendo todas las licencias en formato digital, por lo que le rogamos que en el momento de la tramitación de cada licencia ponga el e-mail real y operativo del ciclista ya que el sistema generará de forma automática la zona privada de ese ciclista, enviando una notificación a ese e-mail con la clave para acceder a su zona privada. Tenga en cuenta que 2 personas no pueden tener el mismo e-mail. Al mismo tiempo el club puede ver todas las licencias digitales de sus socios y también puede autorizar a algunos de sus técnicos a que tengan acceso (se adjunta una guía para realizar este proceso).

Pago de licencias

Si se realiza el pago de las licencias mediante transferencia bancaria (**Abanca ES22-2080-0573-1430-4000-1167**), les rogamos que figure:

En Ordenante, **obligatoriamente el nombre del club**, (no el nombre de quien realiza la transferencia o el titular de la cuenta. En caso de duda en esta cuestión pueden ponerse en contacto con nuestra oficina 986224158 o con su entidad bancaria)

En Concepto, incluyan el **ID** que le generó el programa, ya que de lo contrario no podemos garantizar que se tramiten todas las licencias que estén pagadas ni que las facturas coincidan con los pagos realizados.

Si el pago lo realiza directamente el ciclista, en el concepto tiene que figurar obligatoriamente el nombre del club y el ID, de lo contrario no podrá ser tramitada.

Equipo Nacional RFEC

Si van a dar de alta algún equipo en la RFEC (opcional), deben hacerlo antes de tramitar las licencias de los ciclistas con el fin de que estén asignadas correctamente al equipo y no surjan problemas con la participación en pruebas nacionales (pruebas por etapas, copas de España, etc.). Se adjunta documentación para esta gestión.

Carnet Ciclista (novedad 2021)

La RFEC modificó el sistema para la tramitación del carnet ciclista, realizándose el pago sólo por tarjeta por medio del TPV de la RFEC por lo que les indicamos que en el momento de su gestión, los tramiten de forma separa de las licencias. Pueden tramitar primero las licencias escogiendo la forma de pago (transferencia o tarjeta por medio del TPV de la FGC) y después los carnets ciclistas (solo admite el pago por tarjeta y por medio del TPV de la RFEC).

Seguros deportivos

Los seguros de accidentes siguen siendo los mismos que en el 2020 y en los próximos días les remitiremos la nueva póliza del seguro de responsabilidad civil.

Para cualquier aclaración no dude ponerse en contacto con esta Federación.

Atentamente,



Juan Carlos Muñiz Nieto
Presidente

Relación de la documentación que se adjunta

- Carta explicativa
- Precios de las licencias 2021
- Guía para subir la foto
- Modelo de la autorización paterna para federados
- Modelo de la autorización paterna para el carnet ciclista
- Modelo de autorización paterna para licencias de 1 día
- Resumen de la documentación a presentar para el alta como equipo en la RFEC
- Alta del equipo en la RFEC, anexo 13
- Alta del equipo en la RFEC, anexo 13.1
- Compromiso deportivo entre el club y el ciclista
- Manual visor de licencias